

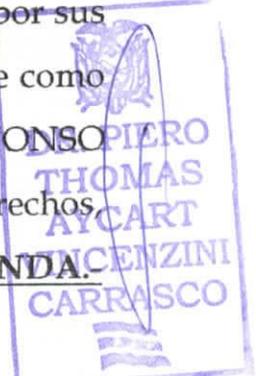
#66165
fm

DR. PIERO AYCART
VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR
TRIGESIMO DE GUAYAQUIL



CESION DE PARTICIPACIONES QUE
OTORGA EL SEÑOR RICARDO
ALFREDO GOMEZ OLAYA A FAVOR
DEL SEÑOR CHRISTIAN ALFONSO
ARMIJOS SALDARRIAGA.-----
CUANTÍA: \$1000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, hoy catorce de Octubre del dos mil catorce,
ante mí, DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI
CARRASCO, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN
GUAYAQUIL, comparecen por una parte, el señor RICARDO
ALFREDO GOMEZ OLAYA, de estado civil soltero, de nacionalidad
ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; y por otra
parte, el señor CHRISTIAN ALFONSO ARMIJOS SALDARRIAGA,
de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en
esta ciudad de Guayaquil, quien comparece por sus propios y
personales derechos. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta
Escritura Pública a la que proceden con amplia y entera libertad, para
su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: SEÑOR
NOTARIO.- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
incorporar una escritura de cesión de participaciones la misma que se
otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente
instrumento, el señor RICARDO ALFREDO GOMEZ OLAYA, por sus
propios derechos y personales, parte a la cual podrá llamársele como
EL CEDENTE; y por otra parte, el señor CHRISTIAN ALFONSO
ARMIJOS SALDARRIAGA, por sus propios y personales derechos,
parte que podrá llamársele como EL CESIONARIO. SEGUNDA.-



**DR. PIERO AYCART
VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR
TRIGESIMO DE GUAYAQUIL**

1 ANTECEDENTES.- A) La compañía VITSESEGURIDAD CIA.LTDA.
2 se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el notario
3 Vigésimo Primero del cantón Guayaquil del catorce de Mayo del dos
4 mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el once de
5 Junio del dos mil ocho.. B) La junta general extraordinaria y universal
6 de socios realizada el ocho de Octubre del dos mil catorce, con la
7 asistencia de la totalidad de sus socios que representan el cien por
8 ciento del capital social, resolvió por unanimidad autorizar al socio
9 RICARDO ALFREDO GOMEZ OLAYA, a efectuar la transferencia de
10 seis mil setecientas participaciones sociales de su propiedad, iguales,
11 acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar cada
12 una, a favor del señor CHRISTIAN ALFONSO ARMIJOS
13 SALDARRIAGA, tal como consta en la copia certificada del Acta de
14 dicha sesión, que se acompaña a esta escritura pública como
15 documento habilitante. **TERCERA: CESION DE**
16 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor
17 RICARDO ALFREDO GOMEZ OLAYA, declara expresamente que es
18 su voluntad ceder, como en efecto cede a favor del señor CHRISTIAN
19 ALFONSO ARMIJOS SALDARRIAGA, seis mil setecientas
20 participaciones sociales de su propiedad, de un valor nominal de un
21 dólar, que corresponden al capital social de la compañía
22 Viteseguridad Cia.Ltda.. Por su parte el CESIONARIO, declara
23 expresamente que acepta la transferencia de las seis mil setecientas
24 participaciones que a su favor se realiza en este acto, declarando que
25 las recibe a su entera satisfacción. **CUARTA: PRECIO.-** El justo precio
26 pactado por las partes por las participaciones cedidas, asciende a la
27 cantidad de un mil dólares de los Estados Unidos de América que es
28 pagado en este acto por El Cedente al Cesionario. **QUINTA:**

DR. PIERO AYCART
VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR
TRIGESIMO DE GUAYAQUIL

1 **GASTOS.** Los gastos que se generen por la presente transacción
2 serán de cargo de la parte compradora. Sírvase usted, señor Notario,
3 anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para el
4 perfeccionamiento de este instrumento.- (firma ilegible) Abogada
5 María de Arántzazu Torres Mendoza.- Registro número cero
6 nueve dos cero uno cero seis nueve siete.- Foro de Abogados del
7 Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que se eleva a
8 Escritura Pública, para que surta todos sus efectos legales.- Se
9 agrega a este registro todos los documentos de Ley.- Léida esta
10 escritura de principio a fin por mí, el Notario en clara y alta voz,
11 al otorgante quien la aprueba en todas sus partes; se afirma, ratifica y
12 firma en unidad de acto, conmigo el Notario.- Doy fe.-

13

14

15 **SR. RICARDO ALFREDO GOMEZ OLAYA**

16 **C.C. 0917986218**

17 **C.V. 004-0140**

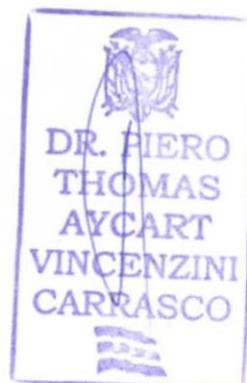
18

19

20 **SR. CHRISTIAN ALFONSO ARMIJOS SALDARRIAGA**

21 **C.C. 0921169538**

22 **C.V. 001-0196**





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENLACION

№ 091798621-8

CIUDADANIA: CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES: GOMEZ OLAYA RICARDO ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS BOLIVAR (SAGRARIO)
FECHA DE NACIMIENTO: 1983-08-03
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO



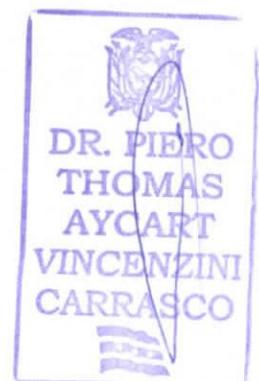
INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION EMPRESARIO

V444314482

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GOMEZ QUIROZ ADOLFO LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: OLAYA JARAMILLO SOBEDA DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EMISION: GUAYAS 2012-12-12
FECHA DE EXPIRACION: 2022-12-12

[Signature] *[Signature]*

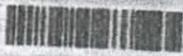
DIRECTOR GENERAL 1998 DEL LEGISLADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

082116953-8

CELESTINA
 CUBANILLA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ARMijos SALDARRIAGA
 CHRISTIAN ALFONSO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 FECHA DE NACIMIENTO
 1984-04-18
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO
 M
 ESTADO CIVIL
 Soltero



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION Y OCLAFACION ESTUDIANTE

ARMijos BONDUEZ ALFONSO ADAM BERTO

ARMijos SALDARRIAGA VILCOCHES MARTIN DECELA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 GUAYAQUIL
 2015-08-18

FECHA DE EXPIRACION
 2021-08-18




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0196 0921169538

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ARMijos SALDARRIAGA CHRISTIAN
 ALFONSO

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
GUAYAQUIL		
CANTÓN	PARRISQUIA	18
		ZONA

[Signature]
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

DR. PIERO
 THOMAS
 AYCART
 VINCENZINI
 CARRASCO



**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE "VITSESEGURIDAD CIA.LTDA.", CELEBRADA EL DIA 08
DE OCTUBRE DEL 2014**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los 08 días del mes de Octubre de 2014, siendo las nueve horas, en el local social de la Compañía situado en la Ciudadela. Kennedy Norte, solar 30, Mz. 404, se reúnen los siguientes socios de la compañía **VITSESEGURIDAD CIA.LTDA.**, a saber:

- 1) El señor **RICARDO ALFREDO GOMEZ OLAYA** propietario de 6700 participaciones;
- 2) La señora **VIVIANA MARGARITA CHILAN MERA** propietaria de 3300 participaciones;

Los socios presentes, designan de forma unánime la señorita **JESSICA CAROLINA PULGARIN HINOSTROZA** para que presida la sesión y como Secretario ad-hoc al señor **FREDDY COBEÑA ROSALES**. Acto seguido el Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum legal para la celebración de esta Junta General, resultando que concurren el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que en forma voluntaria y unánime, aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la autorización a favor del señor **RICARDO ALFREDO GOMEZ OLAYA** y **VIVIANA MARGARITA CHILAN MERA** para que cedan a cualquier título, las participaciones que poseen en el capital social de la compañía **VITSESEGURIDAD CIA.LTDA.**

Pasando a tratar el punto único del orden del día, quien preside informa que los socios, **RICARDO ALFREDO GOMEZ OLAYA** y **VIVIANA MARGARITA CHILAN MERA** han decidido transferir la totalidad de las participaciones, que cada uno posee en el capital social de la compañía **VITSESEGURIDAD CIA.LTDA.**, para lo cual, requieren del consentimiento unánime de los socios de la compañía, razón por la cual, solicitan a los presentes, tomar una resolución al respecto. Después de las deliberaciones, los socios presentes acuerdan por unanimidad de votos dar su consentimiento expreso y autorizan lo siguiente:

Dar su autorización para que el socio **RICARDO ALFREDO GOMEZ OLAYA** ceda las 6700 participaciones a favor de **CHRISTIAN ARMIJOS SALDARRIAGA**.

Dar su autorización para que el socio **VIVIANA MARGARITA CHILAN MERA** ceda 3300 participaciones a favor de **JOSE ALBERTO CHILAN MACIAS**.





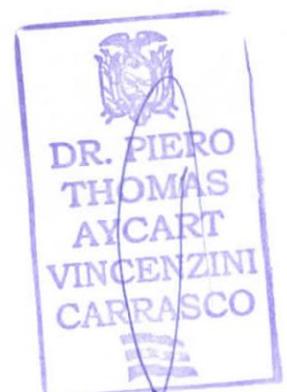
Habiéndose tratado todos los puntos de orden del día, siendo las 09H30, el Presidente solicita un receso para la elaboración de la presente Acta de Junta General, lo cual es aprobado por los presentes. Se reinstala la sesión a las 09H45 procediéndose a la lectura a viva voz de la presente acta, la cual es aprobada en forma unánime. El Presidente clausura la sesión a las 10H00 firmando para constancia todos los presentes.

RICARDO ALFREDO GÓMEZ OLAYA
Socio

VIVIANA MARGARITA CHILAN MERA
Socio

FREDDY COBEÑA ROSALES
Secretario Ad-hoc de la junta

JESSICA CAROLINA PULGARIN HINOSTROZA
Presidente de la junta.





**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE "VITSESEGURIDAD CIA.LTDA.", CELEBRADA EL DIA 08
DE OCTUBRE DEL 2014**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los 08 días del mes de Octubre de 2014, siendo las nueve horas, en el local social de la Compañía situado en la Ciudadela. Kennedy Norte, solar 30, Mz. 404, se reúnen los siguientes socios de la compañía **VITSESEGURIDAD CIA.LTDA.**, a saber:

- 1) El señor **RICARDO ALFREDO GOMEZ OLAYA** propietario de 6700 participaciones;
- 2) La señora **VIVIANA MARGARITA CHILAN MERA** propietaria de 3300 participaciones;

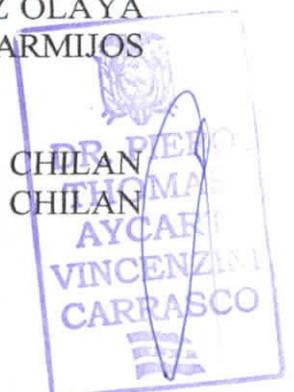
Los socios presentes, designan de forma unánime la señorita **JESSICA CAROLINA PULGARIN HINOSTROZA** para que presida la sesión y como Secretario ad-hoc al señor **FREDDY COBEÑA ROSALES**. Acto seguido el Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum legal para la celebración de esta Junta General, resultando que concurren el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que en forma voluntaria y unánime, aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

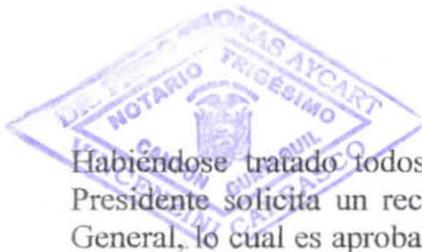
PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la autorización a favor del señor **RICARDO ALFREDO GOMEZ OLAYA** y **VIVIANA MARGARITA CHILAN MERA** para que cedan a cualquier título, las participaciones que poseen en el capital social de la compañía **VITSESEGURIDAD CIA.LTDA.**

Pasando a tratar el punto único del orden del día, quien preside informa que los socios, **RICARDO ALFREDO GOMEZ OLAYA** y **VIVIANA MARGARITA CHILAN MERA** han decidido transferir la totalidad de las participaciones, que cada uno posee en el capital social de la compañía **VITSESEGURIDAD CIA.LTDA.**, para lo cual, requieren del consentimiento unánime de los socios de la compañía, razón por la cual, solicitan a los presentes, tomar una resolución al respecto. Después de las deliberaciones, los socios presentes acuerdan por unanimidad de votos dar su consentimiento expreso y autorizan lo siguiente:

Dar su autorización para que el socio **RICARDO ALFREDO GOMEZ OLAYA** ceda las 6700 participaciones a favor de **CHRISTIAN ARMIJOS SALDARRIAGA**.

Dar su autorización para que el socio **VIVIANA MARGARITA CHILAN MERA** ceda 3300 participaciones a favor de **JOSE ALBERTO CHILAN MACIAS**.





Habiéndose tratado todos los puntos de orden del día, siendo las 09H30, el Presidente solicita un receso para la elaboración de la presente Acta de Junta General, lo cual es aprobado por los presentes. Se reinstala la sesión a las 09H45 procediéndose a la lectura a viva voz de la presente acta, la cual es aprobada en forma unánime. El Presidente clausura la sesión a las 10H00 firmando para constancia todos los presentes.-

RICARDO ALFREDO GOMEZ OLAYA
Socio

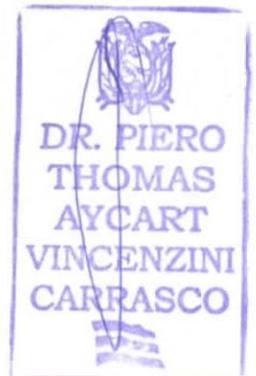
VIVIANA MARGARITA CHILAN MERA
Socio

FREDDY COBEÑA ROSALES
Secretario Ad-hoc de la junta

JESSICA CAROLINA PULGARÍN HINOSTROZA
Presidente de la junta.

CERTIFICO que el texto que precede es fiel copia del original del ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de la compañía VITESEGURIDAD CIA.LTDA., del día 08 de Octubre del año 2014.

FREDDY COBEÑA ROSALES
Secretario Ad-hoc de la junta





En mi Gerente General de la compañía **VITASEGURIDAD CIA.LTDA.** y por ende, representante legal de la misma, **CERTIFICO** que con fecha 08 de Octubre del 2014, se realizó la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, en la que se resolvió, por unanimidad del capital social, autorizar al señor **RICARDO ALFREDO GOMEZ OLAYA** para que este transfiera 6700 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de USD.1,00 cada una, a favor del señor **CHRISTIAN ALFONSO ARMIJOS SALDARRIAGA**. La presente certificación se otorga a efectos de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías vigente.

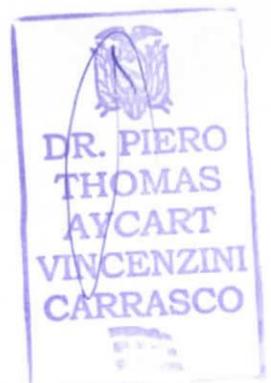
Guayaquil, 08 de Octubre del 2014.

Lenin

LENIN ALBERTO CHILAN MERA

Gerente General

C.C. 1307919678





Guayaquil, 29 de Abril del 2014

Señor:

LENIN ALBERTO CHILAN MERA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **VITeseGURIDAD CIA.LTDA.** celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso estatutario de cinco años. Reemplaza en el cargo al señor Oscar Daniel Cepeda Calero.

En el ejercicio de su cargo, ejercerá Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de constitución otorgada ante el notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete del 14 de Mayo del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 11 de Junio del 2008.

Sin más por el momento, me suscribo.-

Atentamente,

FREDDY ALBERTO COBEÑA ROSALES

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VITeseGURIDAD CIA.LTDA.

RAZON: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA VITeseGURIDAD CIA.LTDA. PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDO. Guayaquil, 29 de Abril del 2014.

LENIN ALBERTO CHILAN MERA

Cedula de Ciudadanía No. 1307919678

Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:17.904
FECHA DE REPERTORIO:30/abr/2014
HORA DE REPERTORIO:10:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **VITASEGURIDAD CIA. LTDA.**, a favor de **LENIN ALBERTO CHILAN MERA**, de fojas 17.482 a 17.484, Registro de Nombramientos número 5.637. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 17904

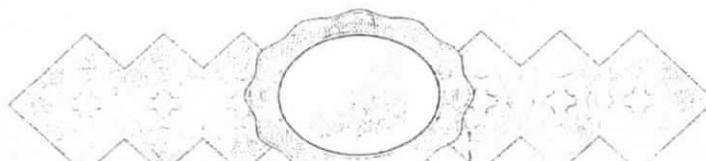



Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 07 de mayo de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



RUC: 0992570687001

RAZÓN SOCIAL: VITSESEGURIDAD CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: VITSESEG

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: MORAN PAZMINO VICTOR MIGUEL

CONTADOR: BELTRAN BAQUERIZO ALEX MANUEL

FECHA INICIO ACTIVIDADES: 11/06/2008 **FECH. CONSTITUCION:** 11/06/2008

FECH. INSCRIPCION: 15/07/2008 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 14/11/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION:

JURISDICCION TRIBUTARIA:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TAPQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: 30 Manzanera: 101
Referencia Judicial: DIAGONAL A LA CLINICA ESTETICA DR. ROBERTO BITAR Teléfono Trabajo: 048806198 Ciudad:
150302000 Email: govtmra@viva.com

JURISDICCION ESPECIAL:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONES DEPENDENCIA
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 01 al 005 **ABIERTOS:** 8

JURISDICCION: EXTERIOR E INTERIOR GUAYAS **CERRADOS:** 0

Miguel Angel Viejo Maestra
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
CALLE 100 N. 3115

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente

Fecha: 14 NOV 2013

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Firma del Servidor Responsable

Usuario: LEY DEL RUC Agencia: WTC

THOMAS AYCART VINCENZINI
SRI.gov.ec

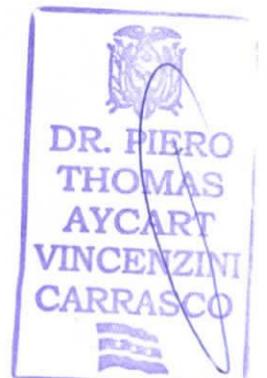
Se declara que los datos de este formulario son ciertos y verídicos, para lo cual se declara responsablemente ante el RUC y el SRI. El presente formulario para la Agencia de Rentas Internas (SRI) es de uso exclusivo de este organismo. Lugar de emisión: GUAYAQUIL (AV. FRANKLIN ROOSEVELT) Fecha y hora: 14/11/2013 11:22:13

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Se otorgó ante mi, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL,** y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA,** de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA EL SEÑOR RICARDO ALFREDO GOMEZ OLAYA A FAVOR DEL SEÑOR CHRISTIAN ALFONSO ARMIJOS SALDARRIAGA, que sello y firmo, en la ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 51.184
FECHA DE REPERTORIO: 15/oct/2014
HORA DE REPERTORIO: 12:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha quince de Octubre del dos mil catorce queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **VITSESEGURIDAD CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR. PIERO THOMAS. AYCART VIVENZINI CARRASCO, NOTARIA TRIGESIMA**, el día 14 de octubre del 2014, mediante la cual el Sr. **RICARDO ALFREDO GOMEZ OLAYA** cede y transfiere **(6700) participaciones a favor de CHRISTIAN ALFONSO ARMIJOS SALDARRIAGA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, de fojas **4.641 a 4.673**, Registro de Cesión de Participaciones número **168**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 51184



Guayaquil, 20 de octubre de 2014

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Cedente	No.Participaciones	Cesionario
GOMEZ OLAYA RICARDO ALFREDO	6700	ARMIJOS SALDARRIAGA CHRISTIAN ALFONSO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0988016